



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 1 de junio de 2022
P.I.E. N° 672/2021-2022



Señor
Fausto Juan Lanchipa Ponce
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Sucre.

Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero, quien solicita al señor Fiscal General, responda el cuestionario y lo remitan en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe cuántos casos de violación y estupro se registraron durante las gestiones 2018, 2019, 2020, 2021 y en lo que va del 2022. --- 2. Señale el sexo, la edad de las víctimas y denunciados y detalle el vínculo o relación entre ambos. --- 3. Informe en cuántos casos por violación y estupro (de las gestiones 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022) prescribió la acción y cuántos se extinguieron por duración máxima del proceso. --- 4. Detalle los casos señalados, cuántos se encuentran con sentencia ejecutoriada, especificando la fecha de denuncia y la fecha de ejecutoria, así como el juzgado en el que radica.”

Con este motivo, saludamos a usted atentamente.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

CAMARA DE SENADORES
COMITÉ DE MINISTERIO PÚBLICO
Y DEFENSA LEGAL DEL ESTADO
Fojas: 17
Hora: 15:59
30 JUN. 2022
RECIBIDO
Nº Correlativo: Firma:

CAMARA DE SENADORES
COMITÉ DE MINISTERIO PÚBLICO
Y DEFENSA LEGAL DEL ESTADO
Fojas: 17
Hora: 15:40
RECIBIDO
Nº Correlativo: Firma:

Sucre, 22 de junio de 2022
OF. CITE: FGE/AMNMC N° 527/2022

Señor:
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE - CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz. -

Ref.: Respuesta a PIE N° 672/2021-2022.

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a la Petición de Informe Escrito 672/2021-2022, promovida por la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero, por la que solicita información respecto a datos estadísticos sobre procesos de violación y estupro durante las gestiones 2018 a 2022.

Al respecto, pongo a su conocimiento Informe FGE/DRGYJ348 N° 078/2022, suscrito por la Directora de la Fiscalía Especializada en Delitos en Razón de Género y Juvenil de la Fiscalía General del Estado, para fines consiguientes, haciendo notar que la respuesta elaborada se encuentra en el marco de lo dispuesto en el Art. 225.II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9.1 de la Ley N° 260.

Con este particular motivo, reitero a usted las consideraciones de distinción y respeto.

Dr. A. Mauricio Nava Morales C.
FISCAL GENERAL DEL ESTADO S/L
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

c.c./Arch.
Se adj. lo indicado
H.R. 7553
MAPRO

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas: 17
Hora: 12:00
29 JUN 2022
RECIBIDO
Nº Correlativo: Firma: